

DECRETO Nº 1330

NEUQUÉN, 04 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 9239-M-10 y la presentación efectuada por la Asociación Civil Ruca; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de interés municipal el "SEMINARIO DE AUTOGESTIÓN Y COOPERATIVISMO, CONSTRUCCIÓN DE EXPERIENCIAS, NUEVAS NORMATIVIDADES E IMPULSO DE POLÍTICAS", a realizarse el día 06 de noviembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, organizado por la mencionada Asociación, el Movimiento Ocupantes de Inquilinos -MOI- y Unión de los Neuquinos -UNE-;

Que el señor Secretario de Gobierno remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que declare de interés municipal el Seminario mencionado; contando con el Vº Bº del Responsable de la Unidad de Intendencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el "SEMINARIO DE AUTOGESTIÓN Y COOPERATIVISMO, CONSTRUCCIÓN DE EXPERIENCIAS, NUEVAS NORMATIVIDADES E IMPULSO DE POLÍTICAS" a realizarse el día 06 de noviembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, organizado por la Asociación Civil Ruca, el Movimiento Ocupantes de Inquilinos -MOI- y Unión de los Neuquinos -UNE-; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, por la Secretaría de Gobierno, hágase llegar una copia del presente Decreto a la Asociación Civil Ruca.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD



FDO) FARIZANO
DOBRUSIN.-


GRACIELA M. I. PÉREZ

